

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha emitido una **Instrucción para el cálculo de honorarios** de los trabajos que encarga. Se apoya en **los Baremos de 2007, las tarifas de SEGIPSA y las de TRAGSA**. Es un avance respecto de la anterior situación, en la que los tipos podían ser extremadamente bajos. Pero no hay que olvidar que esto no resuelve el problema: siguen admitiéndose las bajas económicas sin límite. Para que se asegure que los arquitectos trabajamos a cambio de una retribución adecuada es necesario conseguir que se reimplanten Tarifas Mínimas.

Proponemos aun así que el COAM publique esta Instrucción y trabaje para que el resto de los organismos autonómicos y los Ayuntamientos hagan otro tanto.

Para quienes buscan trabajo:

SEPES – Empleo Público

<https://www.sepes.es/es/empleo-p%c3%bablico>

<https://www.sepes.es/content/arquitectos>

Convocatoria Específica de 6 plazas de Titulación Universitaria Superior en Arquitectura

Fecha de Publicación: 27 de julio de 2023

Fecha de presentación de solicitudes: Desde el 27 de julio al 11 de octubre de 2023